

- D. Miguel Angel Cadenas Sobreiras.
- D. Juan José Reigosa González.
- D. Emilio Fernández Castro.
- D. José Antonio Méndez Barrera.
- D. Juan Fernando Horcajada Moya.
- D. Fernando Zubiri de Salinas.
- D. Hipólito Hermida Cebreiro.
- D. José Ignacio Parada Vázquez.
- D. Fernando Javier Sequeros Sazatornil.
- D. José María García Romero de Tejada Gómez.
- D. Manuel Abadía Vicente.
- D. Pedro José Poyatos Rulpérez.
- D. Pedro Librán Sainz de Baranda.
- D. Miguel Angel Vegas Valiente.
- D. Joaquín Jiménez García.
- D. Cándido Conde-Pumpido Tourón.
- D. Mariano Gómez de Liaño Botella.
- D. José Antonio Seijas Quintana.
- D. Joaquín María Miqueleiz Bronte.
- D. Antolín Herrero Ortega.
- D. Perfecto Agustín Andrés Ibañez.
- D. Julián Pérez Jordán.
- D.ª María Belén del Valle Díaz.
- D. Eduardo Peña de Benito.
- D. Rafael Gimeno Cobos.
- D. Francisco Monterde Ferrer.
- D. Alfonso Demetrio Sánchez López.
- D. Angel Calderón Cerezo.
- D. Ricardo José Cubero Romeo.
- D. Mariano Jover Carrión.
- D. Víctor José Barrachina Juan.
- D. José Quintana Pellicer.
- D. Antonio Morales Lázaro.
- D. Juan Sancho Fraile.
- D. César Carlos Pozo Luengos.

Esta Dirección General ha acordado hacer pública la anterior relación y requerir a los aspirantes comprendidos en ella para que en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes del de los treinta días siguientes a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en el Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia, dependiente de este Centro, los siguientes documentos justificativos de las condiciones a que se refiere la norma 1.ª de la Orden de convocatoria:

- 1.º Certificación de la partida de nacimiento.
- 2.º Testimonio notarial del título de Licenciado en Derecho, o justificante de haber efectuado el depósito correspondiente para su obtención, acompañando en este caso certificación académica de estudios.
- 3.º Certificado expedido por un Médico Forense, en el que se acredite la aptitud física del interesado.
- 4.º Certificación negativa de antecedentes penales.
- 5.º Certificación que acredite una intachable conducta moral y cívica expedida por la autoridad municipal de su domicilio.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar con los documentos que se indican anteriormente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, y deberán presentar únicamente certificación del Organismo de que dependan, en la que se acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Duicé Ruiz.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se hace pública la lista definitiva de concursantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición restringido entre Agentes de Cambio y Bolsa, convocado por Orden de 7 de septiembre de 1973.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, correspondiente al día 7 de noviembre actual, la lista provisional de concursantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido entre Agentes de Cambio y Bolsa, convocado por Orden de 7 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 18 de septiembre de 1973), en relación con la norma cuarta de la Instrucción provisional del día 2 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 9), y no habiéndose presentado reclamación alguna de acuerdo con lo previsto en el artículo quinto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Esta Dirección General hace pública la lista definitiva de concursantes admitidos y excluidos relacionados por orden de presentación de sus instancias:

Primero.—Aspirantes admitidos para la plaza de Madrid:

- 1. D. Juan de Arteaga Piet.

Segundo.—Aspirantes para las plazas de Barcelona:

Ninguno.

Tercero.—Aspirantes par las plazas de Bilbao:

Ninguno.

Cuarto.—Aspirantes excluidos para las diversas plazas:

Ninguno.

Madrid, 1 de diciembre de 1973.—El Director general, Francisco Javier Ramos Cascón.

RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio, convocado por Orden de 6 de octubre de 1973.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Esta Dirección General hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso de traslado entre Corredores colegiados de Comercio, convocado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 18 de octubre de 1973) para cubrir diversas plazas vacantes, en concordancia con lo prevenido en el vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959.

I. Concurantes admitidos provisionalmente relacionados por orden de antigüedad en el Cuerpo:

Número de Escalafón	Nombre y apellidos	Plazas que solicitan
186	D. Antonio Chapu Beneyto	Valencia.
187	D. José Chust Planells	Valencia.
188	D. Federico Die Cortés	Valencia.
192	D. Mauro Comin Ferrer	Valencia.
203	D. José Adán Sanmateo	Valencia, Algemesí, Játiva y Carcagente.
213	D. Luis Calomarde Gómez	Valencia, Algemesí, Játiva y Carcagente.
214	D. Gonzalo Aguarón del Hoyo	Málaga.
—	D. Enrique Farrés Ortiz Repiso	La Orotava, Santa Cruz de la Palma, Palma de Mallorca, Málaga y Oviedo.
217	D. Juan Piquer Pascual	Valencia y Algemesí.
218	D. Luis Donderis Torrens	Valencia, Algemesí, Carcagente y Játiva.
228	D. Antonio López Sellés	Valencia.
239	D. José Rodríguez Rodríguez	Málaga.
243	D. Manuel García Aquino	Málaga.
255	D. Isidro Torregrosa Capuz	Valencia, Algemesí, Játiva y Carcagente.
259	D. Miguel Gil Martínez	Málaga.
260	D. Manuel Alabau Sabater	Valencia, Algemesí y Játiva.
263	D. Manuel Luis Beltrán Olaso	Valencia, Algemesí y Játiva.
266	D. Juan Antonio Roger Moya	Valencia, Algemesí y Játiva.
299	D. José María Catret Suay	Valencia, Játiva, Algemesí y Carcagente.
304	D. José Solé Armengol	Vitoria.
322	D. Adolfo Bañegil Herrero	Puertollano, Bojar.
328	D. Pedro Antonio Alvarez Angel	Villena.

Número de Escalafón	Nombre y apellidos	Plazas que solicitan
352	D. Pedro Luis García de los Fuertos y Ayuso	Santiago de Compostela.
354	D. Angel Carmelo Vicedo Garcia	Valencia, Algemesi, Carcagente y Jativa.
359	D. Enrique Sifre Corts	Algemesi, Carcagente, Jativa y Villena.
366	D. Raimundo Echevarria Marti	Carcagente y Castellón de la Plana.
368	D. Miguel Gutiérrez y García de los Rios	Vitoria.
375	D. José Manuel Terol Raduán	Alcoy, Villena, Cartagena, Albacete, Jativa, Algemesi y Carcagente.
380	D. José Luis Gón oz de Cadiñanos Cantera	Cartagena, Vitoria, Santiago de Compostela y Puertollano.
385	D. Antonio García Vidal	Vitoria.
388	D. Antonio Chapa Blasco	Algemesi, Jativa, Carcagente y Castellón de la Plana.
391	D. Pedro Longo Alvarez de Sotomayor	Carcagente, Villena, Algemesi y Jativa.
392	D. Angel Ortuño Tomás	Valencia, Algemesi, Jativa y Carcagente.
394	D. Francisco Vivas Arjona	Castellón de la Plana.
397	D. José Martinez Moreno	Cartagena.
401	D. Antonio Rueda Redondo	Valencia y La Palma del Condado.
405	D. Miguel Alvarez Angel	Vitoria.
406	D. Gonzalo Campuzano Pérez del Molino	Algemesi y Puertollano.
410	D. Carlos Albeldo Valls	Villena, Alcoy, Albacete y Cartagena.
417	D. Lorenzo Población Rodriguez	Puertollano, Manzanares, Béjar y Socuéllamos.
418	D. Angel Gómez-Rodulfo Delgado	Béjar, Santiago de Compostela, Vitoria, Antequera y Don Benito.
420	D. Juan Butiñá Agusti	Palma de Mallorca, Valencia, Málaga, Vitoria, Oviedo, Carcagente, Algemesi, Castellón de la Plana y Antequera.
421	D. Francisco Javier Castilla Prados	Antequera, Andújar, Jaén, Linares y Guadix.
422	D. Pedro Guerra Suarez	La Orotava.
423	D. Luis Manuel Sanchez Molina	Montilla, Málaga, Valencia, Algemesi, Carcagente, Vitoria, Oviedo, Cartagena, Santiago de Compostela, Castellón de la Plana, Antequera, Andújar, Villena, Béjar, Alcoy, Jativa, Palma de Mallorca, Guadix, Jaén, Jaén y Linares.
424	D. Joaquín No Sánchez de León	Castellón de la Plana, Cartagena, La Orotava, Santa Cruz de la Palma, Andújar, Ceuta, Santiago de Compostela, Antequera, Linares, Manzanares, Vitoria, Jaén y Guadix.
425	D. Vicente Arranz Dohijo	Valencia, Carcagente, Jativa, Santiago de Compostela, Guadix, Puertollano, Antequera, Andújar, La Orotava, Santa Cruz de la Palma, Ceuta, Cartagena, Alcoy, Vitoria, Manzanares, Albacete, Socuéllamos, Castellón de la Plana, Béjar, Jaén, Jaén, Villena, Algemesi, Montilla, Don Benito y La Palma del Condado.
427	D. Jacinto Ramallo García	Don Benito, Manzanares, Socuéllamos, Albacete, Algemesi, Jativa, Valencia, Puertollano, Béjar, Carcagente, Jaén, Jaén, Vitoria, Antequera, Santiago de Compostela, Castellón de la Plana, Villena, Montilla, Guadix, La Palma del Condado, Cartagena y Alcoy.
428	D. Agustín Cerdá Ferrer	Todas.
429	D. Carlos Martínez Sebastián	Todas.
430	D. Rafael Vázquez Picó	Todas, excepto Montilla.
431	D. Juan Antonio Castaño Parraga	Todas.
432	D. Antonio García Pons	Todas.
433	D. Juan Alberto Cabrera Vidal	Todas.

II. Concursantes excluidos:

Ninguno.

III. Las peticiones formuladas solicitando una sola vacante de las varias anunciadas en la plaza de Jaén se entenderán hechas para la totalidad de las vacantes que existen en la mencionada plaza, siempre que los interesados no manifiesten expresamente su disconformidad ante la Dirección General en el plazo que se abre en la presente Resolución.

Dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución y ante la Dirección General de

Política Financiera (Sección de Agentes Mediadores), Montaña, 24, 6.ª planta, Madrid-14, podrán formularse las reclamaciones que, en su caso, se estimen procedentes contra la inserción lista provisional y, una vez transcurrido el mismo, se hará pública la lista definitiva, en la que se resolverán las reclamaciones planteadas en tiempo y forma, que igualmente será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», resolviéndose posteriormente el concurso de traslado de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959.

Madrid, 1 de diciembre de 1973.—El Director general, Francisco Javier Ramos Gascón.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir 73 plazas vacantes en la plantilla de Médicos Ayudantes de Centros de Enfermedades del Tórax y Osteoarticulares.

Vacantes 73 plazas de Médicos Ayudantes en Centros de Enfermedades del Tórax y Osteoarticulares en la plantilla de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, del Ministerio de la Gobernación, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 y previa autorización de

la Presidencia del Gobierno, según señala la disposición transitoria primera y el artículo sexto del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirías de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

I. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan 73 plazas de Médicos Ayudantes en Centros de Enfermedades del Tórax y Osteoarticulares dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la disposición transitoria primera del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública y las normas de esta Resolución.

1.3. Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen